



DISCURSO DIA DEL SEGURO 2019

SEÑOR SUB-SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN, ING. FRANCISCO SOSA DEL VALLE

SR. SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN, DR. JUAN PAZO

SR. VICE SUPERINTENDENTE DE SEGUROS, DR. GUILLERMO PLATE

SR. SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO, CDOR. GUSTAVO MORÓN

SEÑORES LEGISLADORES, MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, REPRESENTANTES DEL CUERPO DIPLOMÁTICO, DEL SECTOR EMPRESARIO NACIONAL E INTERNACIONAL, SEÑORAS Y SEÑORES

Como todos los años esta fecha nos convoca para celebrar juntos el Día del Seguro. Cabe entonces recordar que fue el **21 de octubre de 1811**, cuando el Primer Triunvirato dirige una nota al Tribunal del Consulado, aconsejando convocar una junta de capitalistas nacionales y extranjeros para crear una compañía de seguros y una caja o banco de descuentos. A raíz de esta iniciativa, atribuida a Rivadavia, la fecha fue elegida por el Gobierno Nacional para celebrar el "**Día del Seguro**".

A través de los años, nuestro mercado ha contribuido al progreso del país protegiendo la vida, los bienes y el trabajo de las personas y acompañando a las empresas y al comercio en el desarrollo de sus actividades. La protección que brinda el seguro está presente en cada paso del crecimiento del país. Sin lugar a duda el seguro es un fenomenal instrumento para fomentar el ahorro y por lo tanto la inversión de los

argentinos, pero el mismo requiere como condición necesaria, aunque no suficiente, de una estabilidad macroeconómica.

Los aseguradores brindamos nuestro servicio con elevados niveles de calidad y a través de los años hemos ido incorporado diferentes herramientas que han permitido brindar mayor rapidez y seguridad al servicio. En los últimos tiempos, la irrupción de nuevas tecnologías ha logrado una revolución en el servicio y en este punto corresponde destacar el trabajo conjunto realizado con la Superintendencia de Seguros y el Ministerio de Modernización.

Los avances tecnológicos están transformando el mundo y el mercado de seguros se encuentra inmerso en esta evolución. Cada día vemos nuevas iniciativas de compañías que apuntan a incorporar tecnología para mejorar su servicio. Ser digitales no solo es vender on line. También es brindar un servicio de calidad, reducir plazos en la operación, relacionarse en la forma que los asegurados deseen, es decir, seguir poniendo al cliente en el centro.

Sabemos que las personas están cambiando su forma de relacionarse, comunicarse y consumir. Y el seguro no está ajeno a eso. Posiblemente los cambios sucedan más lentos, pero sucederán tarde o temprano.

Por eso apoyamos la iniciativa de la SSN de crear la Mesa de Innovación en Seguros en la que estamos participando, compartiendo la visión que tienen las compañías de tecnología y la visión de los productores asesores de seguros. Estas conversaciones siempre aportan valor. Permiten reflexionar, prepararnos mejor para el futuro. Y adecuarse a los nuevos tiempos requiere de planificación.

En este sentido, es absolutamente necesario contar con un mercado de seguros solvente y eficiente, pero a la hora de incorporar normativas internacionales, las mismas deben adaptarse a nuestra realidad económica, respetando los tiempos necesarios para hacer eficaz dicha incorporación.

En estos años, a pesar de las dificultades que como país nos ha tocado afrontar y que como mercado no hemos estado ajenos, la actividad aseguradora ha abonado casi 3,6 millones de siniestros y ha cumplido sus obligaciones con asegurados y terceros en los plazos establecidos, a pesar de la morosidad de los premios a cobrar. Corresponde destacar que la nuestra es una de las pocas actividades que nunca ha recibido ningún tipo de subsidio.

Las dificultades no nos han impedido trabajar en diferentes proyectos, los cuales han contado con el apoyo de la SSN. Entre otros, hemos elaborado el Proyecto de Ley de RC Obligatoria que presentamos en la SSN y en el Senado de la Nación; el proyecto de Ley para la aplicación del IVA sobre lo devengado; se presentó en la SSN para su aprobación la nueva cláusula de Daño Severo, que reemplaza el paradigma existente respecto de los alcances de lo que se considera Daño Parcial y Pérdida Total; las compañías han trabajado y colaborado en el proyecto de póliza online para el ramo automotor y caución y los siniestros online para automotores y los libros digitales en blockchain.

Con relación a **los seguros de personas**, mantuvieron, tal como se ha observado en años anteriores un crecimiento cercano al 30% anual.

La producción alcanzó los 75.300 millones de pesos y siguió siendo vida colectivo la locomotora del sector.

La novedad del ejercicio fue la actualización de los incentivos fiscales. Luego de largas negociaciones se consiguió sacar este tema de una parálisis de más de un cuarto de siglo.

Obviamente, los montos desgravables hoy vuelven a perder atractivo debido a los efectos nocivos de la pérdida de valor de nuestra moneda

Otro de los hechos destacados de este ejercicio fue la campaña que se llevó a cabo, encarando una acción publicitaria conjunta e institucional de conciencia aseguradora.

Con el mismo objetivo de promover conciencia y cultura aseguradora, también se impulsó la nueva edición del ya instalado Concurso de Creatividad que, año a año, genera más y mejores resultados, producto de la imaginación de jóvenes diseñadores, publicistas, cineastas, fotógrafos y comunicadores. A través del concurso no solo se obtienen muy buenos mensajes, sino que se llega a nuevas generaciones transmitiendo la importancia de los seguros de vida y retiro.

Además, se realizó nuevamente con record de inscriptos, el Programa Ejecutivo de Seguros de Personas, en forma conjunta con la Universidad Católica y se llevó a cabo el 12° Seminario Internacional, cita ya infaltable del calendario asegurador

Confiamos en que recuperada la estabilidad, todo su enorme potencial de crecimiento quede de manifiesto y derrame beneficios tanto para la sociedad, como para todos aquellos que se desempeñan en el ramo de personas.

En Riesgos del Trabajo, la Ley 27.348 está cumpliendo 2 años y 8 meses de aprobación. Fue importante la amplia adhesión de las provincias a la misma, la baja en la judicialidad que ocurrió en tales jurisdicciones y también muy importante el acompañamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) con casi una veintena de fallos favorables sobre aspectos críticos del sistema y de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (CNAT) a la reforma.

En materia de prevención, como viene ocurriendo, se consolida por otro año más la baja de los índices de accidentes y de fallecimientos en el ámbito laboral, que acumulan una baja del 43% y del 77%, respectivamente.

Sin perjuicio de ello queda pendiente la constitución de los Cuerpos Médicos Periciales en el ámbito de la justicia, lo cual tiñe de incertidumbre el devenir del sistema en general, no sólo por el stock de juicios acumulados sino además por el sostenimiento de los indicadores de baja de litigiosidad. También se encuentra pendiente la adhesión de la Provincia de Santa Fe, para la cual los últimos guarismos arrojaron un incremento del 40% en la judicialidad interanual.

A nivel sistema, este año se sumó un agravante: el valor de la tasa de interés aplicable a las indemnizaciones, no sólo en la etapa judicial sino también en la administrativa. Tasa de interés que viene rondando el 100%. Por este motivo, el Poder Ejecutivo Nacional, dictó el pasado 30/9 el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 669/19 con el objetivo de sostener, tal como ocurrió con la Ley 27.348 en su momento, el funcionamiento del sistema de riesgos del trabajo y con ello la protección de 10 millones de trabajadores y de 1 millón de empresas.

Finalmente, en estos tiempos difíciles que le toca atravesar a nuestro querido país, queremos destacar las buenas relaciones que hemos mantenido con el Sindicato de Seguros.

Permítanme para terminar recordar que el 20 de julio de 1894, por iniciativa de Don Josué Moreno a cargo de la Dirección de “La Estrella”, se reúnen en un local de la calle Florida los representantes de compañías argentinas de seguros, para suscribir el Acta de Fundación del llamado entonces Comité de Aseguradores Argentinos, que finalmente en 1945 adoptaría su denominación actual de Asociación Argentina de Compañías de Seguros. Por este motivo, les propongo un recuerdo especial en el aniversario de estos **125 años de vida** al servicio del mercado de seguros

FELIZ DIA DEL SEGURO
MUCHAS GRACIAS!!